



EQUIPOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION PERSONAL
TRABAJOS EN ALTURA.
SALVACAIIDAS.
EQUIPOS PARA ESPACIOS CONFINADOS.
DETECTORES DE GASES.

A
COD.01

ORIGINAL

FACTURA

0004-00023476

LIMA 1156 - B1640DBH MARTINEZ
PROV. BS. AS. - ARGENTINA
TEL. 54-11-4792-2249/6117-6870 54-11-4733-3333
FAX 54-11-4733-3100
E-MAIL: caran@caran.com.ar
http://www.caran.com.ar
I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

CARAN S.A.

Fecha: 1 de junio de 2023

C.U.I.T.: 30-50435544-2 CAJA EX IND.: 194435
ING. BRUTOS: 902-868826-2
INICIO ACTIVIDADES: 27/9/63
IMP. INT. NO RESPONSABLE

SR/ES SEGUER S.A.
PASAJE TOLL 2875
1280 - CIUDAD AUT. BS. AIRES
CAPITAL FEDERAL
INSCRIPTO
30-67814536-6

COD. CLIENTE: C4157

ORD. COMPRA: 334540

COND. DE VENTA: 7dsFechaEntrega, ch/dif. a 40dsff F DE VTO 08/06/23

NUMERO	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IVA %	IMPORTE
A040309	2	CaranBlock 2,5 MTn*10803.10804	94.122,00	10,50	188.244,00

Banco Credicoop CC\$ 076-027865/9

CBU: 1910076655007602786596

Sr. Cliente por favor remitir comprobantes de pago a mariarosa@caran.com.ar

LUZURIAGA981C.F.LaJ:8a13y14a17



El importe de la presente FC equivale al tipo de cambio vendedor de BNA al cierre del dia anterior de \$ 249- x dolar. El importe se cancelará en SOS al tipo de cambio billete vendedor de USD del BNA a la fecha de vencimiento de los valores entre gados.

REMITO 00006-00020154 31052023



NRO. C.A.E.: 73222067805426
VENC. C.A.E.: 11/06/2023

SUBTOTAL	\$	188.244,00
BONIF. 30,00	\$	56.473,20
BONIF. II%	\$	
P.IIBBPCIA BA	\$	1.185,94
P.IIBB	\$	
IVA 10,50 %	\$	13.835,93
IVA %	\$	
TOTAL	\$	146.792,67

- 1°) La mercadería viaja por cuenta y riesgo del comprador, no nos responsabilizamos por las roturas ocasionadas en el transporte.
2°) Si bien la empresa trata de despachar pedidos completos, la gran variedad de artículos ocasionalmente hace necesaria entregas parciales, las cuales serán tratadas como operaciones independientes.
3°) Los reclamos deben efectuarse de inmediato, pasadas las 48 horas no aceptamos reclamos de ninguna naturaleza.
4°) Las condiciones de pago establecidas deben cumplirse estrictamente dentro de sus términos con cheques a la orden de CARAN S.A.